

SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR (POLICÍA FEDERAL)

VIGENCIA: MARZO 2023

PARA ATENDER LA OBRA SOCIAL EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN" o "PADRÓN ÚNICO DE PRESTADORES

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN

1) **IDENTIFICACION AFILIADO:** verificar carnet con DNI

2) **LÍMITES DE PRESTACIONES POR MES:** se podrán realizar dos prestaciones. La primera vez se puede facturar: la consulta, el Kit de Bioseguridad y una prestación. A partir de la segunda visita el Kit de Bioseguridad y una prestación

3) **CONSULTA:** Si el paciente no tiene trabajos realizados con anterioridad en su boca, se debe aclarar en la parte de observaciones de la ficha odontológica " No posee trabajos anteriores".

4) **CAPÍTULO II:** (Operatoria Dental) a partir del 01/08/2022 se unifican todas las prácticas bajo el código **02.16 (Restauración simple o compuesta en piezas anteriores o posteriores).**

5) **CAPÍTULO III:** En todo tratamiento de Endodoncia deberá acompañarse para su reconocimiento, las radiografías pre y post operatorias, las mismas podrán ser facturadas.

6) Tener en cuenta la edad del paciente para el reconocimiento de los siguientes códigos: 05.01: a partir de los 15 años de edad, 05.02: hasta los 15 años de edad y 08.02: a partir de los 18 años de edad.

7) **CAPÍTULO VIII:** la primera vez se debe facturar el código 08.01 con las Rx correspondientes (seriada, media seriada, pantomografía). A partir del segundo mes se pueden facturar hasta dos sectores por mes

8) El código 08.02 (Tratamiento de gingivitis) aplica para ambas arcadas arcadas.

9) Rx deben enviarse en bolsitas de acetato.

DETALLE DE LOS CAPITULOS	CODIGOS	ARANCEL
MODULO COVID-19		
Modulo COVID-19 (KIT DE BIOSEGURIDAD)	010409	\$ 500
I (CONSULTAS)		
Consultas Fichado diagnostico y plan de trat.	0101	\$ 2.000
Consultas de Urgencias. Estomatológica	0102	\$ 1.500
II (OPERATORIA DENTAL)		
Restauración simple o compuesta en piezas anteriores o posteriores.	0216	\$ 5.000
III (ENDODONCIA S/OBTURAC)		
Tratamiento inflamatorio pulpar: unirradicular	0301	\$ 10.000
Tratamiento inflamatorio pulpar: multirradicular	0302	\$ 12.500
Biopulpectomía parcial	0305	\$ 1.125
V (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)		
Tratamiento y cepillado mecanico, consulta prevent. Deteccion y control de placa bacteriana. Ens. De técnica de higiene bucal	0501	\$ 1.800

Topicación con fluor	0502	\$ 1.800
Selladores de surcos , fosas y fisuras	0505	\$ 2.000
Aplicación de carioestáticos en piezas dentarias	0506	\$ 2.000
VII (ODONTOPEDIATRIA)		
Motivación: h/3 consultas (hasta 9 años)	0701	\$ 3.000
Tratamiento en dientes primarios con formocresol	0704	\$ 4.000
VII (PERIODONCIA)		
Consulta periodontal: diagnóstico. Pronóstico	0801	\$ 1.500
Tratamiento de gingivitis (aplica para ambas arcadas)	0802	\$ 1.875
Tratamiento de periodontitis destructiva leve	0803	\$ 1.250
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	0804	\$ 2.500
IX (RADIOLOGÍA)		
Rx simple - periapical - bite wing	090100	\$ 800
Rx oclusal	090200	\$ 625
Radiografías media seriada (de 5 a 7 películas)	090300	\$ 875
Radiografías seriadas (de 8 a 14 películas)	090400	\$ 1.225
Pantomografía	090600	\$ 2.500
telerradiografía cefalométrica	090700	\$ 2.500
X (CIRUGÍA BUCAL)		
Cirugía grupo 1		
Extracción dentaria.	100105	\$ 5.000
Incisión y drenaje de abscesos	100106	\$ 3.000
Cirugía grupo 2		
Apicectomía - germectomía	100202	\$ 7.500
Extracción de terceros molares en retencion mucosa	10.02.03	\$ 7.500
Extracción de dientes o restos rad. retenidos complejos	100204	\$ 17.500

***Para aquellos profesionales que tienen se Eeguro fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y comprobante del pago mensual.**

****El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden relizarlo en la sede de Federación**